



SEDESA
AGENCIA DE
PROTECCIÓN SANITARIA



PROTOCOLO SANITARIO PARA EL REINICIO SEGURO DE ACTIVIDADES

OFICINAS

RECOMENDACIONES GENERALES

- ATENDER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN INDICADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Instalar filtro sanitario para toma de temperatura y aplicación de gel antibacterial o lavado de manos y colocación de material informativo en la entrada del establecimiento.



- Aplicar gel a base de alcohol al 70% al ingresar.



- Usar cubre bocas para permitir el ingreso.



- Fortalecer las recomendaciones de lavado de manos del personal y visitantes.



- Limpiar con soluciones a base de cloro empleando 10 ml de cloro comercial por litro de agua, en áreas generales, oficinas incluyendo perillas, apagadores, pasamanos, áreas comunes, mesas, entre otros, así como de los vehículos de traslado.



- Limpia de manera constante el equipo y mobiliario de oficina como teclado, mouse, monitor, escritorio, con compuestos a base alcohol isopropílico o alcohol etílico al menos al 60-70% de alcohol.



- Evitar en lo posible reuniones.

- Exhortar a personas con enfermedades crónico-degenerativas, embarazadas y mayores de 60 años, a integrarse en el último escalafón reincorporación.



de



SEDESA
AGENCIA DE
PROTECCIÓN SANITARIA



- Mantener las medidas de sana distancia.



- La capacidad de operación no deberá ser mayor del 30% del personal.
- No utilizar aspiradoras, para evitar la diseminación de las partículas que no queden atrapadas en el filtro.
- Se debe garantizar que las salas se encuentren ventiladas.

- Evitar el uso de sistemas de ventilación interconectado entre diferentes espacios.
- Evitar compartir alimentos.

- No realizar el saludo de manos, besar o abrazar.



- Al estornudar utiliza el ángulo interno de tu brazo, nunca con las manos.



- Brinda el equipo adecuado de protección como guantes, uniforme y cubre boca al personal de limpieza y mantenimiento.



- Los pañuelos utilizados para limpiar tu nariz y boca deberás colocarlos en el cesto de basura con tapa.



- Los servicios sanitarios deben contar con: papel higiénico, agua potable, jabón antibacterial para lavado de manos, alcohol en gel y toallas de papel para el secado de manos.



- Mantener niveles de cloro residual libre en depósitos de agua como cisternas, tinacos y toma directa, en valores de 1 a 1.5 ppm.



SEDESA
AGENCIA DE
PROTECCIÓN SANITARIA



- Si algún compañero de trabajo presenta fiebre, tos, dolor de cabeza, malestar general o dificultad respiratoria, mandar un mensaje de texto con la palabra **COVID19** al **51515**, completar el cuestionario y seguir las indicaciones. No automedicarse.

